

50 0042350

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO

2005

N° FORMULARIO QUE SUSTITUYE

N° Expediente bajo retención

300 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RUC

0992130708001

Razón Social o Denominación

GERVIMAR S.A.

Expendiente

114059

ESTADO DE SITUACIÓN

300 ACTIVO

310 ACTIVO CORRIENTE

CAJA BANCOS 540,00

INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

OTROS Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

13 PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES

OTROS Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS

OTROS CLIENTES POR COBRAR

CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)

CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (Renta año anterior)

CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (Renta año corriente)

INVENTARIO DE MATERIA PRIMA

INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO

INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES

INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN

MERCADERÍA EN TRÁNSITO

INVENTARIO REPLENTES, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS

RECURSOS PAGADOS POR ANTICIPO

RECURSOS PAGADOS POR ANTICIPO

DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPO

OTROS ACTIVOS CORRIENTES

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 540,00

340 ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO TANGIBLE

TERMINALES

BENEFICIOS

OBRAS EN PROCESO

INSTALACIONES

MUEBLES Y ENFEROS

MAQUINARIA Y EQUIPO

NIVEL. ALMACÉN. BANCADAS Y SIMILARES

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE

VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMIONERO MÓVIL

OTROS ACTIVOS FIJO TANGIBLES

(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO

(1) DEPRECIACIÓN ACTUAL ACUMULADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMIONERO MÓVIL

TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE

ACTIVO FIJO INTANGIBLE

MARCA, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES

(1) AMORTIZACIÓN ACUMULADA

TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE

TOTAL ACTIVO FIJO 200 + 300

370 OTROS ACTIVOS

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN

GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS

SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIO (Revalorización año 2004)

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

(1) AMORTIZACIÓN ACUMULADA

TOTAL ACTIVO DIFERIDO 260,00

ACTIVO LARGO PLAZO 260,00

CLIENTES RELACIONADOS

CLIENTES NO RELACIONADOS

OTROS

(1) PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES CLIENTES NO RELACIONADOS

ACCIONES Y PARTICIPACIONES

OTROS

OTROS GASTOS ANTICIPO LARGO PLAZO

OTROS ACTIVOS

TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO

ACTIVOS CORRIENTES (310+340)

TOTAL DEL ACTIVO 300 + 340 + 370 = 800,00

400 PASIVO

410 PASIVO CORRIENTE

LOCAL

DEL EXTERIOR

LOCAL

DEL EXTERIOR

LOCAL

DEL EXTERIOR

LOCAL

DEL EXTERIOR

CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

R POR PAGAR DEL EJERCICIO

CON EL ESS

CON EMPLEADOS

PARTICIPACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR DEL EJERCICIO

TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)

PROVISIONES

CRÉDITO A MULTO

TOTAL PASIVO CORRIENTE

440 PASIVO LARGO PLAZO

LOCAL

DEL EXTERIOR

LOCAL

DEL EXTERIOR

LOCAL

DEL EXTERIOR

TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)

ADQUINAS POR RELACIONADOS

ADQUINAS POR TERCEROS

PROVISIONES PARA JURISDICCION PATRIMONIAL

PROVISIONES

CRÉDITO A MULTO

TOTAL PASIVO LARGO PLAZO

470 PASIVO DIFERIDO

ANTICIPO CLIENTES

OTROS PASIVOS DIFERIDOS

PASIVOS ANTICIPO

TOTAL OTROS PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES (410+440)

TOTAL DEL PASIVO 400 + 440 + 470 = 800,00

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

500 PATRIMONIO NETO

CAPITAL SUSCRITO, ASIGNADO O PATRIMONIO INSTITUCIONAL

(1) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA

APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

RESERVA LEGAL

RESERVA FISCALITARIA Y CERVATANA

RESERVA DE CAPITAL

RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS

UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES

(1) PERÍODO ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES

UTILIDAD DEL EJERCICIO (Después de Participaciones, Impuestos y Retenciones)

(1) PERÍODO DEL EJERCICIO

TOTAL PATRIMONIO NETO 800,00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 800,00

ESTADO DE RESULTADOS

500 INGRESOS

VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TASA 12%

VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TASA 10%

EXPORTACIONES NETAS

INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR

REINGRESOS FINANCIEROS

OTROS INGRESOS

DIVIDENDOS PROVENIENTES LOCALES

OTROS RENTAS RENTAS

UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS

INGRESOS POR REEMBOLSO

TOTAL INGRESOS

700 COSTOS Y GASTOS

710 DE MATERIA PRIMA Y BIENES

INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD

COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD

IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD

(1) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD

INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA

IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA

(1) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA

INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO

(1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO

INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS

(1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

GASTOS DE MANTENIMIENTO

RENTAS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES

SALUD, SALARIO Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE TERCERIZADOS

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (seguro anual de retiro)

BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES

GASTO PROVISIÓN PARA JURISDICCION PATRIMONIAL

HONORARIOS, COMISIONES Y DEBITA A PERSONAS NATURALES

REINTEGRACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

REINTEGRACIONES A TRABAJADORES POR SERVIDORES OCASIONALES

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

AMORTAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES

COMISIÓN A SOCIEDADES

PRIMACIÓN Y PUBLICIDAD

COMBUSTIBLES

LUBRICANTES

AFRONTAMIENTO MERCANTIL LOCAL

AFRONTAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR

SALARIOS Y REMUNERACIONES (salario y otros)

SUMINISTROS Y MATERIALES

TRANSPORTE

GASTOS DE SECCIÓN (agencias a acordadas, habilitaciones y dietas)

GASTOS DE VALLE

AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES

NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS

DEPRECIACIÓN ACTUAL DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE

EQUIPOS CAMIONERO MÓVIL

AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INMUEBLES)

PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES

AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO

LOCAL

AL EXTERIOR

LOCAL

AL EXTERIOR

LOCAL

AL EXTERIOR

TOTAL COSTOS Y GASTOS

800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

UTILIDAD DEL EJERCICIO 800 - 700 = 100

PERDIDA DEL EJERCICIO 800 - 700 = 100

(1) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

(1) 10% DIVIDENDOS PERGIBIDOS EXENTOS (Transferir campo 407)

(1) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS (Transferir campo 408)

EN EL EXTERIOR

EN EL EXTERIOR

(1) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS

CONTRIBUCIONES PERGIBIDAS AL EXTERIOR

A OTRAS RENTAS EXENTAS 300 - 400 = 100

(1) AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES

(1) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES

(1) AJUSTE POR PRECIO DE TRANSFERENCIA

(1) DIFERENCIALES (100 - 800 = 700 - 800 = 100)

PERDIDA 100 - 800 = 700 - 800 = 100

REINTEGRAR Y CAPITALIZAR

SALDO UTILIDAD GRAVABLE 800 - 100 = 700

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (800 - 100) * 10% = 70

(1) ANTICIPO PAGADO

(1) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL

(1) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS

(1) RETENCIONES POR PAGOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR

(1) CRÉDITO TRIBUTARIO O DEDUCCIÓN POR LEYES ESPECIALES

SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE 70 - 70 = 0

SALDO IMPUESTO A LA RENTA 70 - 70 = 0

CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

ANTICIPO PROVISIÓN

800 VALORES PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PRECISO

TOTAL IMPUESTO

INTERESES TRIBUTARIOS

MULTA

TOTAL PAGADO 70 + 0 = 70

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)

DECLARACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROVISIONADAS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECONOCIMIENTO POR LO QUE DEBE PAGAR LAS RESPONSABILIDADES LISALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 19° de la Constitución 1994-95 Art. 14 L.O.)